

Un programa que asegura que individuos, empleadores, y las familias de todo tipo tengan el tiempo y el apoyo que necesitan para cuidar de sí mismos y de sus seres queridos cuando más lo necesiten.

Los empleados y empleadores de Oregon pagan contribuciones a Permiso Pagado de Oregon. Los beneficios de Permiso Pagado son imponibles. El Departamento de Empleo de Oregon no retiene automáticamente los impuestos de los beneficios. Los empleados pueden solicitar a Permiso Pagado que retengan impuestos para cubrir los beneficios sujetos a impuestos. Permiso Pagado de Oregon proporciona información general para ayudar a explicar como se gravan las contribuciones y los beneficios. Sin embargo, todos los empleadores y empleados deben consultar a sus propios asesores fiscales sobre como se gravarán sus contribuciones y beneficios de Permiso Pagado de Oregon.

Nota: El Servicio de Impuestos Internos (IRS) ha proporcionado orientación detallada sobre la tributación de los beneficios del Permiso Familiar y Permiso Médico en [la Resolución de Ingresos 2025-4](#).

¿Mis contribuciones de Permiso Pagado se descuentan antes o después de impuestos?

Sus contribuciones al Permiso Pagado se deducen después de impuestos. Las contribuciones de Permiso Pagado no reducirán su ingreso imponible.

Mi empleador ha optado por pagar una parte (o la totalidad) de la contribución del empleado. ¿Se considera ingreso la porción que mi empleador paga por mí?

Sí, la cantidad que paga su empleador para cubrir su contribución de Permiso Pagado se considera ingreso y se agregará a sus sueldos sujetos a impuestos. Sin embargo, no se consideran sueldos para los propósitos de Permiso Pagado. La cantidad no aumentará su sueldo para Permiso Pagado.

¿Dónde puedo encontrar la cantidad de mis contribuciones de Permiso Pagado del año?

Su empleador puede optar por informar la cantidad de las contribuciones de Permiso Pagado en su talón de cheques. Si los empleadores informan el total de las contribuciones de Permiso Pagado que usted pagó durante el año en su Formulario W-2, aparecerá en la casilla 14.

¿Son imponibles todos los beneficios de Permiso Pagado?

Sí, los beneficios recibidos del programa de Permiso Pagado de Oregon generalmente son imponibles.

Los beneficios por Permiso Familiar y de Seguridad son totalmente imponibles. Para los beneficios por Permiso Médico, solo la parte de los beneficios pagada por contribuciones del empleador es imponible. Los beneficios por Permiso Médico incluyen el permiso por la propia condición de salud grave del reclamante y el permiso adicional por embarazo.

¿Me enviará Permiso Pagado un Formulario 1099 que muestre cuánto recibí en beneficios durante el año?

Sí, usted recibirá una Forma 1099 a finales de enero de cada año. La Forma 1099 incluirá cuánto recibió en beneficios y cualquier retención de impuestos federales o estatales del año anterior. El Servicio de Impuestos Internos y el Departamento de Ingresos de Oregon también reciben una copia del Formulario 1099.

¿Dado que Permiso Pagado no retiene automáticamente los impuestos federales y estatales de Oregon, ¿cómo puedo pedir que se retengan?

Usted puede solicitar la retención de impuestos federales y estatales a través de su solicitud de beneficios de Permiso Pagado o actualizar su retención a través de su cuenta en Frances en Línea. Una [Forma de Autorización de Retención de Impuestos](#) está disponible en el sitio web de Permiso Pagado.

¿Si recibo beneficios a través del plan equivalente de mi empleador, ¿recibiré un Formulario 1099?

No. Su empleador o su proveedor de planes equivalentes debería incluir estos beneficios en su Forma W-2.

¿Si mi empleador recibe ayuda de asistencia para ayudar a cubrir el costo de contratar a un empleado temporal u otros costos relacionados con el sueldo mientras un empleado está en permiso pagado, ¿la ayuda de asistencia es gravable?

Las ayudas de asistencia generalmente son imponibles y deberán reportarlas como ingresos para su negocio. Recibirán una Forma 1099 a finales de enero de cada año, que incluirá la cantidad total que recibió en ayuda de asistencia del año anterior. El Servicio de Impuestos Internos y el Departamento de Ingresos de Oregon también reciben una copia de la Forma 1099.